

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se allega a través del correo electrónico del Despacho, resolución del recurso de queja por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala de Familia, por lo cual el Juzgado;

RESUELVE:

1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.
2. En firme la presente providencia, liquídense por secretaría las costas fijadas por el superior.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

010aa0f4bd251e0392503bce4966c1cc603593ce813c732f9b98e2346f5bcc3d

Documento generado en 18/05/2021 09:57:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>